

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1522** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación y utilización de la Fábrica de Hielo, sita en el muelle pesquero del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 25 de octubre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa FÁBRICA DE HIELO ALBORÁN, S.L., para la ocupación y utilización de la Fábrica de Hielo sita en el muelle pesquero del Puerto de Motril, sobre una superficie de 333,10 m² destinada a fabricación de hielo para el sector pesquero, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 333,10 m².

Destino: Fabricación de hielo para el sector pesquero.

Tasa de ocupación: 5.423,27 €/año.

Tasa de actividad: 3.311,94 €/año.

Plazo de vigencia: 7 años, con posibilidad de prórroga de 3 años.

Motril, 13 de enero de 2020.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A200001401-1